



CONTRATO NÚMERO 027-2014-LPF

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA UADY”, REPRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS, CONTADOR PUBLICO AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO, Y POR LA OTRA PARTE, DELGADO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS CHAN PECH, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

DE “LA UADY”:

1. Que es una institución pública, de enseñanza superior, autónoma por Ley, descentralizada del Estado, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propios, que se rige por su Ley Orgánica contenida en el Decreto número 257, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado con fecha 31 de agosto de 1984 y que tiene por finalidades, educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, como establecen los artículos 1 y 3 de su Ley Orgánica;
2. Que el Contador Público Aureliano Martínez Castillo, Director General de Finanzas, en su carácter de apoderado general, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato, lo cual acredita con la escritura pública número quinientos diecinueve de fecha once de septiembre del año dos mil siete, pasada ante la fe del Abogado Gonzalo Enrique Irabien Arcovedo, titular de la Notaría Pública número setenta y siete del Estado de Yucatán;
3. Que señala como domicilio para efectos del presente contrato, el siguiente: predio número 491-A. de la calle 60 con 57, Edificio Central, Código Postal 97000, Mérida, Yucatán, México; y
4. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: UAY8409012S1.

DE “EL PROVEEDOR”:

1. Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, constituida por acta número 78 (setenta y ocho), de fecha veintiocho de diciembre del año de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en esta ciudad de Mérida, Yucatán, ante la fe del Abogado Pablo José Castro González, Titular de la Notaría Pública Número Ochenta y Nueve del Estado de Yucatán, inscrita bajo el número veinte mil dieciséis, partida primera, a folios ciento setenta y cinco del Tomo cuarenta y cuatro Volumen “B” del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha dos de abril del año de mil novecientos noventa y seis;



2. Que su Administrador Único es el señor Manuel Enrique Delgado Barbosa, según consta en escritura pública número quinientos ochenta y siete de fecha trece de agosto del año dos mil uno, otorgada en esta ciudad de Mérida, ante la fe del Notario Público Número ocho del Estado de Yucatán, Abogado Luis Silveira Cuevas, inscrita bajo el número veinte mil dieciséis, partida cuarta, a folios cien del Tomo cincuenta y seis Volumen “M” del Libro Primero del Registro de Comercio del Registro Público de la Propiedad del Estado de Yucatán, con fecha veinticuatro de agosto del año dos mil uno;
3. Que en este otorgamiento comparece el señor José Luis Chan Pech, en su carácter de Apoderado General para Administración de Bienes de la Sociedad, según consta en escritura pública número ochocientos veintidós de fecha dos de julio del año dos mil diez, otorgada en esta ciudad de Mérida, ante la fe de la Notario Público Número Cinco del Estado de Yucatán, Abogado José María Vargas Sansores;
4. Que su domicilio fiscal es: calle 68 número 450-A, entre 49 y 51 Colonia Centro, Código Postal 97,000, Mérida, Yucatán, México; y
5. Que su Registro Federal de Contribuyentes es: DEL951228SS3.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, LAS PARTES CONVIENEN EN LAS SIGUIENTES:

C L Á U S U L A S

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” vende y, en consecuencia, conviene en entregar a “**LA UADY**”, los siguientes (127) mobiliarios adquiridos en la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I3-2014**, relativa a **Mobiliario y Equipo**:

PART.	CANT.	ARTICULO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
01	59	Silla tubular con paleta y parrilla portalibros, marca NÁPOLES modelo 103P . Características: Estructura fabricada en tubo de acero ovalado de 5/8” x 1 1/8” en calibre No. 16 fosfatizada y pintada con pintura en polvo poliéster epóxico horneada, en color negro mate corrugado . Respaldo y asiento moldeados en plástico de polipropileno alto impacto. Acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 50 kg./m3 en espesor de 5 cms., para el respaldo espuma slab de 27 kg./ m3 con 3 cms, los cuales son para determinar las características ergonómicas. Tapicería realizada en tela color negro . Medidas: Frente: 53 cm. Fondo: 55 cm. Altura de respaldo: 84.5 cm. Altura de asiento: 48 cm. Paleta en madera aglomerada de 19mm, con terminado melaminico en color nogal , con borde de PVC , con medidas de 48 por 30 cm. Parrilla portalibros de acero redondo esmaltada en color negro. GARANTÍA 5 AÑOS .	\$ 509.00	\$ 30,031.00
02	34	Mesa de trabajo rectangular, acabado cromado y cubierta en formica blanca, marca NÁPOLES modelo M-15075 . Características: Armazón de tubo de 2 1/8” cromada . 2 patas de tubo redondo de 1 ½” en forma de t invertida, con acabado cromado y niveladores de altura de plástico. Faldón de refuerzo cromado de 2.5 cms. Cubierta de duraplay forrada, acabado en formica blanca , espesor de 2 cm. con fillos de plástico tipo t en color negro , puntas redondeadas. Medidas: 1.50 m de largo x 0.75 m ancho x 0.75 m de altura x 0.64 m de largo en la base. GARANTÍA: 5 AÑOS SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN .	\$ 1,125.00	\$ 38,250.00



04	9	Mesabanco escolar con asiento y respaldo en polipropileno, marca VERSA modelo AL-743M . Características: ASIENTO Y RESPALDO : Asiento y respaldo en polipropileno inyectado en una pieza con doblez perimetral, nervaduras inferiores de refuerzo y diseño ergonómico de máximo confort. Polipropileno con terminado texturizado color gris claro , con medidas 46 cm de frente x 52 cm de fondo total. Concha con 3 perforaciones por cada lado para su fijación a la estructura por medio de tornillos Allen inoxidable con cabeza de gota. ESTRUCTURA : Fabricada a partir del perfil tubular de acero oval calibre 16, de 20 x 40 mm, con estructura de 4 patas con dobleces y ángulos de inclinación para la correcta estabilidad del mesabanco, en color gris aluminio . Estructura con 3 refuerzos horizontales con diseño curvo fabricado a partir de perfil tubular de acero redondo de 16.2mm de diámetro. MESA : Mesa en aglomerado con melamina de 28 mm de espesor, en color verde esmeralda , con cara en laminado plástico de alta presión y contracara en melamina. Canto de PVC termo adherible de 2 mm de espesor en color gris . Medidas mesa: 60 cms de frente x 50 cms de largo. Medidas totales del mesabanco 103 cms de largo x 52 cms de ancho. GARANTÍA: 5 AÑOS SOBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	\$ 1,615.50	\$ 14,539.50
05	6	Silla de visita uso rudo, base de 4 patas, sin brazos, marca ITALIA modelo N122 AP . Características: Fabricada en estructura de acero tubular ovalado de 5/8" por 1 1/8", en calibre 16 color negro . Acabado en pintura en polvo poliéster epóxico horneado texturizado en color negro mate corrugado . Sin brazos. Respaldo y asiento moldeados en plástico de polipropileno alto impacto, acabados en plana color azul . Acojinamiento de asiento fabricado en espuma moldeada de 50 kg./m3 en espesor de 5 cms y para el respaldo espuma slab de 27 kg./ m3 con 3 cms, los cuales son diseñados para determinar las características ergonómicas. Base de 4 patas, con tapones ovalados de plástico. Medidas: 52 cm de frente x 55 cm fondo. Altura de respaldo: 82 cm. Altura de asiento: 47 cm. Uso rudo. La silla no deberá tener ningún componente de madera o sus derivados. GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 395.00	\$ 2,370.00
06	5	Silla tipo concha, con paleta y parrilla porta libros, marca NÁPOLES modelo STCPP . Características: Silla de paleta tipo concha, fabricada en estructura tubular redonda de 1" calibre 18 en color negro . Parrilla porta libros fabricada en acero redondo macizo de 1/4", acabada en pintura micropulverizada color negro. Asiento y respaldo integrados en una concha de polipropileno de alta densidad con figura tipo diamante, unidas a la estructura de metal con remaches sólo en el asiento. Paleta de 48 x 28 centímetros en poliestireno de alto impacto unida a la estructura con tornillos galvanizados con tuercas. Patas con regatones en polietileno de alto impacto. Color de la concha: naranja . Color de la paleta: nogal . La silla no deberá tener ningún componente de madera o sus derivados. GARANTÍA 5 AÑOS CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA.	\$ 599.00	\$ 2,995.00
07	5	Rotafolio con pizarrón blanco de 70 x 90 centímetros, plegable tipo cuadripié, marca ALFRA modelo 4810 . Características: Rotafolio con pizarrón con tubo redondo metálico de 22 mm., plegable, tipo cuadripié. Acabado con pintura micro pulverizada termo fundible horneada. Con tablero de fibra de madera de alta densidad en 6 mm de espesor, de 70 x 90 centímetros de superficie y una altura de 1.75 metros. El pizarrón deberá estar tratado para evitar deformaciones causadas por humedad. También deberá tener recubrimiento melamínico blanco , especial para marcadores de tinta fugaz de borrado en seco. El acabado debe contar con marco de aluminio anodizado de moderno diseño en corte a 45° de una sola pieza. Deberá contar con porta borrador completo en la parte inferior y con sujeta papel de presión regulable para la rotación de las hojas. GARANTÍA: 1 AÑO.	\$ 895.00	\$ 4,475.00
08	2	Archivero horizontal metálico de 3 gavetas, marca NÁPOLES modelo 1031 . Características: Archivero Horizontal metálico de tres gavetas. Medidas: 0.90 de frente x 0.48 de fondo x 1.02 metros de altura. Archivero fabricado en lámina rolada de primera. Integrado por una tapa, dos costados y un respaldo en lámina calibre 22, una base en lámina calibre 18, estructurado con cuatro manguetas calibre 20, cuatro refuerzos verticales (dos delanteros y dos traseros) en calibre 20, los cuales están preparados para recibir correderas embalinadas de 16" con una capacidad de carga de 200 lbs cada una. Las gavetas están integradas por un frente en lámina calibre 20, con un acabado en pintura poliéster epoxica, en color gris Un cuerpo de gaveta en lámina calibre 24, en color del mismo tono que el del cuerpo, con topes de solera en calibre 18 y testers en lámina calibre 22; riel de archivo suspendido para formato carta u oficio en lámina calibre 14. Cuenta con correderas embalinadas de 16" y con capacidad de carga de 200lbs para facilitar su deslizamiento. Cerradura superior integrada al cuerpo del archivero que permite cerrar todas las gavetas al mismo tiempo, además cuenta con un sistema de cierre de seguridad que evita abrir dos gavetas al mismo tiempo, para evitar que el archivero pierda el equilibrio y se pueda voltear. GARANTÍA 5 AÑOS.	\$ 4,290.00	\$ 8,580.00



10	2	Pizarrón melamínico blanco para marcadores borrado en seco de 1.20x2.40 metros, marca ALFRA modelo 4840 . Características: Pizarrón con recubrimiento doble capa de melamina blanco , con marco de aluminio anodizado, reforzado, de una sola pieza, en corte a 45 grados, de cuatro capas de resina plástica 3.2mm de espesor. Deberá contar con respaldo de fibra de madera de alta densidad en 6 mm de espesor, tratado para evitar deformaciones causadas por humedad. El pizarrón deberá permitir la fácil escritura y borrado a través de los marcadores de borrado en seco. También deberá tener una charola porta marcador de aluminio a todo lo largo, en la parte inferior del pizarrón. Prácticos esquineros plásticos que protegen el pizarrón en sus esquinas, protege los filos cortantes, tanto en las esquinas como en el porta marcador. Para su instalación en pared deberá contar con colgaderas y orificios. Integra en la parte posterior bocallave para sujetarse. Deberá tener las siguientes medidas: 1.20 x 2.40 metros. GARANTÍA: 1 AÑO.	\$ 1,087.50	\$ 2,175.00
11	1	Mesa de trabajo de 1.50 de largo x 0.70 de ancho x 0.75 metros de alto, marca NÁPOLES modelo MT-15070 . Características: Medidas: 1.50 de largo x 0.70 de ancho x 0.75 metros de alto. Fabricada en lámina de acero rolado en frío calibre 22. 4 patas verticales en tubo cuadrado de una pulgada por una pulgada calibre 18 y niveladores de polietileno de alto impacto en la parte inferior de +/-3 centímetros. Con un cuadro de refuerzo (faldón) alrededor de las patas en la parte superior, metálico calibre 22 de 50 mms. (No con travesaño en la parte inferior de las patas). Fosfatizado en frío, pintado con pintura epóxica, híbrida aplicada electrostáticamente y horneada a 200°C. Color híbrido-beige . Cubierta fabricada en melamina de 28 mms., con dos caras, color nogal . Cubierta terminada con moldura de vinil en color negro . GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 1,095.00	\$ 1,095.00
12	1	Gabinete metálico de 2 puertas de 1.70 x 0.75 x 0.45 metros, marca NÁPOLES modelo 1006 . Características: Gabinete metálico de 2 puertas con medidas de 1.70 de alto x 0.75 de ancho x 0.45 metros de fondo. Cuerpo integrado de un respaldo de lámina rolada en frío calibre 24, dos costados con lateral integrado, un entrepaño tapa y un entrepaño fondo con cabezal integrado y tres entrepaños estándar fijos reforzados de lámina rolada en frío calibre 24, fosfatizado y pintado con pintura en polvo poliéster epóxico horneada. Puerta derecha reforzada con un refuerzo ambos de lámina rolada en frío calibre 24, fosfatizada y pintada con pintura en polvo poliéster epóxico horneada. Cuenta con manija de cañón largo acabada en cromado plateado. Puerta izquierda reforzada con un refuerzo; ambas de lámina rolada en frío calibre 24, fosfatizadas y pintadas con pintura en polvo poliéster epóxico horneada. Cerradura de paleta con llave. Todo el gabinete en color gris . GARANTÍA: 5 AÑOS.	\$ 2,112.07	\$ 2,112.07
13	1	Mesa de juntas exagonal, pintada en blanco y recubrimiento melamínico blanco, marca NÁPOLES modelo MT-EX . Características: CUBIERTAS Y FALDONES: La cubierta y el faldón son fabricadas en tablero aglomerado de 19 mm de espesor por un recubrimiento melamínico en ambas caras en color blanco y una resistencia de desgaste de 400 ciclos, tiene una resistencia al impacto de 15" utilizando un balín de acero de 224 grs. El contorno perimetral es termo fusionado con PVC de 1mm de espesor a base de pegamento Hot Melt el cual evita el ingreso de la humedad en el contorno. En la contracara de la cubierta y el faldón cuenta con tuercas inserto de zamac para el ensamble con los pedestales, el faldón se sujeta a unos herrajes de lámina rolada en frío cal. 20 en forma de "U" punzonados con forma oval para recibir tornillería y así sujetarse a los pedestales. PEDESTALES: Soportes fabricados en con lamina de acero rolada en frío cal. 12 en la parte superior de los pedestales punzonada con perforaciones ovales para el ensamblé a las cubiertas y con un dobléz para incrementar su resistencia, 4 tubos cuadrados de 2" x 2 cm de alto cal.18 como vista, estos se soldán entre la base y a la placa superior. Las bases de los soportes están fabricados en forma de marco con tubo rectangular de 2" x 1" en lámina de acero rolado en frío 18, esta base está fabricada en una sola pieza para dar mayor estabilidad y resistencia, es doblada con cortes a 45 grados en las esquinas y es soldado en una de las caras con micro alambre. En la parte inferior de la base cuenta con 2 niveladores de polipropileno de una pulgada con tornillo de ¼ x 1" colocado a una tuerca inserto remachada a la base para reforzar y dar mayor resistencia a la cubierta en la contracara se coloca un fraile fabricado en lámina de acero fabricada en frío cal. 14. La base cuenta con tuercas inserto remachadas para fijar el faldón por medio de tornillos. La soldadura de las partes metálicas es por medio de micro alambre que no deja escoria y tiene mejor presentación en el acabado. Todas las piezas metálicas estarán sometidas a un proceso de desengrasante y fosfatización por inmersión para evitar oxidación y para aumentar unión y tendrá un acabado de pintura electrostática epóxica en polvo en color blanco . GARANTÍA: 1 AÑO.	\$ 10,770.00	\$ 10,770.00



20	2	Pantalla retráctil de proyección manual, marca MULTIMEDIA SCREENS modelo MSC-213 . Características: Pantalla retráctil de proyección manual, con medidas de 2.13 x 2.13 metros, para montaje en pared o techo, con tratamiento anti-hongos y retardante de incendio, con rodillo camlock que impide el desplazamiento de la pantalla en forma accidental, color blanco mate. GARANTÍA DE 1 AÑO CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VICIOS OCULTOS.	\$ 1,449.00	\$ 2,898.00
TOTAL	127		SUB-TOTAL	\$ 120,290.57
			I. V. A.	\$ 19,246.49
			TOTAL	\$ 139,537.06

SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cumplir con todos los términos contemplados en las bases de la **Licitación Pública Internacional Abierta Número LA-931056978-I3-2014**, relativa a **Mobiliario y Equipo**; así mismo, se obliga a que los mobiliarios relacionados en la cláusula primera, cumplan con la totalidad de las especificaciones descritas en sus proposiciones técnicas y económicas, las cuales se anexan al presente contrato.

TERCERA.- “EL PROVEEDOR”, tomando en cuenta que las líneas eléctricas con las que se cuenta en las diferentes Facultades y Escuelas de **“LA UADY”**, son de 110 y 220 Volts, deberá (sólo para el caso de equipos) proveer con estas especificaciones los equipos, materia de este contrato.

FORMA DE PAGO

CUARTA.- “EL PROVEEDOR” acepta que el pago por el mobiliario, materia del presente contrato, el cual es por la cantidad de **\$ 139,537.06 (SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS, SEIS CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**, la cual incluye el Impuesto al valor Agregado, sea efectuado por **“LA UADY”**, veinte días después de que ésta reciba todas las facturas para su pago, siempre y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya realizado la **entrega total** de dichos mobiliarios, a entera satisfacción de **“LA UADY”**.

QUINTA.- “EL PROVEEDOR” entregará, juntamente con el mobiliario materia de este contrato, las facturas correspondientes al monto total de los mismos, las cuales deberán reunir los requisitos fiscales, así como contener la descripción detallada de los mencionados mobiliarios, la marca, el modelo y el tiempo de garantía.

GARANTÍA

SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a suministrar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega del mobiliario materia de este contrato, una póliza de garantía en todas sus partes y mano de obra, sin costo adicional alguno, la cual cubrirá fallas, descomposturas o defectos de fabricación, por el término establecido en los formatos de proposiciones técnicas y económicas, a partir de la fecha de instalación de los mismos, comprometiéndose también a dar la garantía en sitio del cliente. La vigencia mínima de dicha garantía será de **CINCO AÑOS** para todo el mobiliario de las partidas **01, 02, 04, 05, 06, 08, 11 y 12**, y de **UN AÑO** para todo el mobiliario de las partidas **07, 10, 13 y 20**.



SÉPTIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a contar con el personal técnico necesario para la instalación y puesta en operación de los mobiliarios materia de este contrato, así como su oportuna atención en sitio del cliente en caso de fallas o descomposturas de los mismos, en un tiempo de respuesta no mayor de tres días hábiles, comprometiéndose también, a hacer todos los trámites y diligencias necesarios para hacer efectiva la garantía, ya sea directamente con el fabricante, a un número 01800 o ante el Centro de Servicio Autorizado en esta ciudad de Mérida o del lugar donde sea procedente. También se compromete a proporcionar la capacitación para el manejo de dichos mobiliarios si fuere necesario.

OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a cambiar el mobiliario materia de este contrato por otros similares, dentro del término de la garantía, cuando a juicio de un experto en la materia, nombrado por la Universidad Autónoma de Yucatán, sea necesaria su sustitución por defectos observados en los mismos, imputables al proveedor, distribuidor y/o fabricante.

PÓLIZA DE FIANZA

NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá exhibir al momento de la firma de este contrato, **póliza de fianza por el 12% del monto total del mismo, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado**, la cual deberá estar vigente durante el lapso de un año (término mínimo de la garantía), contando a partir de aquel en que **“LA UADY”** reciba de conformidad los bienes materia del contrato. **Dicha Póliza deberá tener incluida la leyenda comprendida en el anexo IV de las bases de la convocatoria.**

DÉCIMA.- La póliza de fianza estará denominada en la misma moneda que el contrato y sólo podrá cancelarse por escrito y a solicitud de **“LA UADY”**.

ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA PRIMERA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a entregar a **“LA UADY”** el mobiliario materia de este contrato, descrito en la cláusula primera del mismo, en un término no mayor de **CUARENTA DÍAS NATURALES**, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato y en caso contrario, a pagar a **“LA UADY”** una **pena convencional del dos al millar diario** por cada día de retraso. La aplicación de la pena convencional será proporcional al monto de la obligación incumplida, salvo que las causas de incumplimiento no le sean imputables, lo cual deberá acreditar en forma fehaciente a **“LA UADY”**.

DÉCIMA SEGUNDA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a presentar a **“LA UADY”**, en el momento de la entrega de todo el mobiliario materia de este contrato, los datos complementarios tales como número de serie y cualesquiera otro elemento que permita la identificación de los mismos, los cuales también deberán constar en las facturas correspondientes.

DÉCIMA TERCERA.- Todo el mobiliario deberá transportarse adecuadamente empacado, de manera que se reduzcan los riesgos de transporte.



LUGAR DE ENTREGA DEL MOBILIARIO

DÉCIMA CUARTA.- Las partes convienen en que la entrega del mobiliario, materia de este contrato, será en las Dependencias de “**LA UADY**”, que para tal efecto les comunique por escrito el Comité Institucional de Adquisiciones de “**LA UADY**”, al momento de la firma del mismo.

SEGUROS

DÉCIMA QUINTA.- “EL PROVEEDOR” se compromete a asegurar contra todo riesgo de transporte, todos y cada uno de los mobiliarios materia de este contrato.

INSTALACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- “EL PROVEEDOR” se obliga y compromete a efectuar la instalación y puesta en operación del mobiliario de referencia, sin cargo alguno para “**LA UADY**”, así como a realizar las pruebas necesarias para el correcto funcionamiento de los mismos, a plena satisfacción de “**LA UADY**”. Esta instalación deberá realizarse en un plazo no mayor de **TRES DÍAS** hábiles, contados a partir de la recepción de los mismos, comprometiéndose “**LA UADY**” a proporcionar las instalaciones necesarias y adecuadas para dichos mobiliarios.

MANTENIMIENTO Y DISPONIBILIDAD DE CENTROS DE SERVICIO

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para el caso de los equipos, “**EL PROVEEDOR**” se compromete a proporcionar, por separado y sin costo alguno para “**LA UADY**”, una póliza de servicio que contendrá: mantenimiento preventivo (dos veces al año) y correctivo (cuando se requiera) en sitio del cliente. Dicha póliza de servicio deberá tener una vigencia de **UN AÑO**, a partir de la entrega de los equipos. Asimismo, se compromete a señalar las instalaciones con las que cuenta para proporcionar dicho servicio, indicando a “**LA UADY**”, su teléfono, fax y dirección completa.

REFACCIONES

DÉCIMA OCTAVA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, a notificar por escrito a “**LA UADY**” tan pronto tenga conocimiento si alguno de dichos equipos será discontinuado, comprometiéndose a surtir las partes y refacciones pertinentes durante cinco años, a partir de la fecha de la entrega de los mismos.

MANUALES DE OPERACIÓN

DÉCIMA NOVENA.- “EL PROVEEDOR” deberá entregar para el caso de los equipos, un juego de catálogos conteniendo toda la información pertinente para el manejo, instalación y operación de los equipos, materia de este contrato, en idioma español o inglés.



CAPACITACIÓN

VIGÉSIMA.- “EL PROVEEDOR” se compromete para el caso de los equipos, en los que se requiera, a otorgar al personal que “LA UADY” designe (tres personas), la capacitación necesaria para el manejo de los mismos. Dicha capacitación será impartida sin cargo alguno para “LA UADY”, durante el tiempo que se requiera, por personal debidamente calificado, en las instalaciones que indique “LA UADY” y consistirá en demostraciones, asistencia a cursos y literatura necesaria.

RELACIONES LABORALES

VIGÉSIMA PRIMERA.- El personal que participe en cualquier actividad de capacitación que se derive de este contrato, continuará bajo la dirección y dependencia de “EL PROVEEDOR” o de la institución con la que tenga establecida su relación laboral, por tal motivo, en ningún caso se considerará a “LA UADY” como patrón sustituto.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Transcurrido el plazo establecido en la cláusula décima primera de este contrato para la entrega de los bienes, sin que “EL PROVEEDOR” hubiera dado cumplimiento a lo dispuesto en la misma, “LA UADY” podrá dar por rescindido el presente contrato y en ese sentido, se hará efectiva la fianza relativa por incumplimiento del contrato señalada en la cláusula novena, esto es independiente de las penas convencionales, gastos, daños y perjuicios que se pudieran ocasionar por el incumplimiento del mismo, igual que todos aquellos otros gastos y honorarios que se generen si fuere necesario el ejercicio de las acciones legales de los Tribunales competentes. La aplicación de la garantía será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas. Asimismo, “LA UADY” podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones graves o de interés general, tales como cuando “EL PROVEEDOR” se encuentre en situación de atraso en la entrega de los bienes o servicios, por causas imputables al mismo, respecto al incumplimiento de otro u otros contratos y hayan afectado con ello a “LA UADY”.

CANCELACIÓN DE LA FIANZA

VIGÉSIMA TERCERA.- Transcurrido un año, contado a partir de la fecha en que todo el mobiliario sea entregado, así como debidamente instalado y funcionando a entera satisfacción de “LA UADY”, ésta se compromete a expedir a “EL PROVEEDOR”, previa solicitud hecha por escrito por el mismo, una carta de conformidad para que sea cancelada la póliza de fianza entregada como garantía de cumplimiento del contrato. Dicha carta de conformidad estará firmada por el Director General de Finanzas de “LA UADY”.



UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

ANEXOS

VIGÉSIMA CUARTA.- Se consideran como parte integrante del presente contrato, los anexos siguientes:

- a) Copia certificada del acta constitutiva de la sociedad;
- b) Copia certificada del acta en la que consta el nombramiento del administrador único;
- c) Copia certificada del poder que acredita la personalidad del apoderado general;
- d) Copia de la identificación con fotografía del apoderado general de **“EL PROVEEDOR”**;
- e) Escrito de **“EL PROVEEDOR”**, donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, haber presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales y no tener determinado a su cargo créditos fiscales firmes;
- f) Las proposiciones técnicas y económicas presentadas por **“EL PROVEEDOR”**;
- g) Relación de las dependencias donde serán entregados los mobiliarios objeto de este contrato; y
- h) Póliza de Fianza No. 1836671 de fecha 9 de septiembre de 2014, expedida por: AFIANZADORA SOFIMEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, por la cantidad de: **\$ 14,434.87 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, OCHENTA Y SIETE CENTAVOS, MONEDA NACIONAL)**.

TRIBUNALES COMPETENTES

VIGÉSIMA QUINTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación de este contrato, las partes contratantes se someten expresamente a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales competentes de esta ciudad de Mérida, Yucatán, México, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera tener relación con sus domicilios presentes y futuros.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

POR
“LA UADY”

POR
“EL PROVEEDOR”

C.P. AURELIANO MARTÍNEZ CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

SR. JOSÉ LUIS CHAN PECH
APODERADO GENERAL